



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 22, celebrada el 06 de julio de 2009:

ALCALDÍA- DIDECO (Oficina Comunal de Deportes)

El H. Concejo Municipal acordó ratificar el acuerdo alcanzado por el Concejo anterior, en su sesión ordinaria N° 120 de 11 de junio de 2008, en cuanto a que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 y siguientes de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, 18.695, la Municipalidad de Ancud participe, impulsando su creación, en una Corporación Municipal de Deportes, corporación de derecho privado y sin fines de lucro.

ALCALDÍA- CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN

El H. Concejo Municipal, a proposición de la H. Concejala Moreno, y en uso de las facultades fiscalizadoras de este cuerpo colegiado, acordó que la Corporación Municipal de Educación ponga a disposición de los señores concejales la documentación necesaria para que estos puedan desarrollar su labor adecuadamente informados, documentación entre la que se cuentan el Balance 2008 de la Corporación, el PADEM 2009, las contrataciones de personal y sus remuneraciones, tanto en el área de salud como de educación realizadas durante 2008 y 2009, y detalle de los gastos que generan el déficit que se ha expuesto en el Concejo. La documentación que se proporcionará será aquella que legalmente es posible suministrar.

ALCALDÍA- H. CONCEJO MUNICIPAL- CORPORACIÓN EDUCACIÓN

El H. Concejo Municipal acordó que los concejales en ejercicio que estimen hacerlo integren una comisión de trabajo que se reunirá el día sábado 11 de julio próximo, a las 09:00 horas, en las dependencias de la Corporación Municipal de Educación y Salud, para abordar el tema del déficit de la misma con el objeto de preparar la documentación necesaria para buscar fuentes de financiamiento para enfrentar tal déficit.

DIRECCIÓN ADMINIST. Y FINANZAS- SECPLAN

El H. Concejo Municipal acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11 de 01 de julio de 2009, en cuanto a Aumentar Gastos por M\$ 61.836; Disminuir Gastos por M\$ 38.836 e Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 61.836 en los Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

En consecuencia, acordó transferir recursos a las siguientes instituciones:

- Educación- Personas Jurídicas Privadas Art. 13, la suma de M\$ 32.500.

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Rentas y Patentes)

El H. Concejo Municipal, previo a resolver sobre las patentes de alcoholes cuya renovación se encuentra pendiente, acordó se oficie a las respectivas Juntas Vecinales o, en su defecto, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ancud, requiriendo pronunciamiento de sus vecinos, dando cuenta de los partes que presentan los locales amparados por tales patentes.

No participa de la discusión ni de la decisión el H. Concejal señor Cárdenas.

SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El H. Concejo Municipal acordó que los H. Concejales en ejercicio participen en el Seminario “ Análisis de las eventuales causales de remoción por notable abandono de deberes y contravenciones graves de la probidad administrativa de los alcaldes”, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.

Se pagará a los concejales que efectivamente participen en la actividad de capacitación, que se realizará los días 14 y 15 de julio próximos en lugar a confirmar, el viático y gastos que demande tal participación.

ASESORÍA JURÍDICA

El H. Concejo Municipal acordó derivar a Asesoría Jurídica la solicitud de comodato de un terreno de la Junta de Vecinos N° 35 de Coipomó, para ser informada.

DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES

El H. Concejo Municipal acordó derivar a la Dirección de Obras Municipales la solicitud del representante de los herederos de don Valentín Paredes y la Junta de Vecinos N° 303 de Avenida España, en la que piden desafectar un área verde.

Ancud, 07 de julio de 2009.-.

RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RAWB/rwb

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.